

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Asunto N°10



BICENTENARIO.UY

Montevideo, 26 MAY 2015

VISTO: La necesidad de designar a los integrantes de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.-----

RESULTANDO: I) Que la referida Comisión está integrada por el Ministro o Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura que la preside, y cuatro delegados de esa Secretaría de Estado, uno de ellos designado a efectos de presidirla en caso de ausencia del Ministro o Subsecretario, tres delegados del Poder Ejecutivo, un delegado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y un delegado de la Universidad de la República.-----

II) Que los delegados que representen al Poder Ejecutivo deberán ser seleccionados entre personas con destacada trayectoria en el plano de la conservación, exhibición o desarrollo de bienes de valor artístico, cultural o histórico.---

III) Por el Ministerio de Educación y Cultura se propone a los Sres. Domingo Gallo, Salvador Schelotto y Gabriel Peluffo y por el Poder Ejecutivo a los Sres. José López Mazz, Enrique Machado y Apolo Gabriel Romano, quienes reúnen las condiciones de destacada trayectoria en el plano de la conservación, exhibición y desarrollo de bienes de valor artístico, cultural e histórico.-----

IV) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas designó a las Arquitectas Sras. Renée Celia Fernández Vittori y Alicia Elena Corleto Maggi para que lo representen como titular y alterna respectivamente.-----

V) Que la Universidad de la República resolvió designar a la Lic. Ana María Rodríguez Ayçaguer como su representante.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde que el Poder Ejecutivo designe a los nuevos delegados de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley 14.040 modificativas, concordantes y decretos reglamentarios y al Decreto 255/998; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º) **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a las siguientes personas:


- Por el Ministerio de Educación y Cultura al Sr. Domingo Gallo, cédula de identidad N°708.752-6, al Sr. Salvador Schelotto, cédula de identidad N° 1.142.731-8 y al Sr. Gabriel Peluffo, cédula de identidad N° 1.044.385-6.-----
- Como delegado del Ministerio de Educación y Cultura a los efectos de presidirla, en caso de ausencia del Ministro o Subsecretario, al Director de la Unidad Ejecutora, Sr. Nelson Inda, cédula de identidad N° 1.262.693-3.-----
- Por el Poder Ejecutivo al Sr. José López Mazz, cédula de identidad N° 2.646.070-7, al Sr. Enrique Machado, cédula de identidad N° 1.256.495-7 y al Sr. Apolo Gabriel Romano cédula de identidad N° 1.485.687-5.-----
- Por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la Sra. Renée Fernández documento de identidad N° 1.240.464-0 como titular y Sra. Alicia Corleto Maggi, documento de identidad N° 1.388.515-8 como alterna.-----
- Por la Universidad de la República a la Sra. Ana María Rodríguez Ayçaguer, documento de identidad N° 1.658.620-6.-----

5º) **COMUNÍQUESE**, cumplido pase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a fin de notificar a los interesados, cumplido archívese.-----

2015-11-0001-1698



/vdt



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020